



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de abril de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N° **0777**

Referencia	Nulidad y Restablecimiento –Laboral-
Demandante	Arístides de Jesús Mejía Vargas
Demandado	Nación – Mindefensa – Ejército Nal.
Radicado	N° 05001 23 31 000 2002 03479

Dado que la Sala de Descongestión –Subsección de Reparación Directa- del Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante sentencia de segunda instancia confirmó la sentencia proferida por este Juzgado en la cual se negaron las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SANCHEZ ARBOLEDA

Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 19 de abril de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario